



AJUNTAMENT DE DEIÀ
ILLES BALEARS

D. MAGDALENA LÓPEZ VALLESPÍR, alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Deià, en virtud de las competencias que me confieren los artículos 21 E de la LBRL y del art. 84 de la LBRL y 41.13 del Reglamento de la Ley de Bases de Régimen Local hago saber:

Pudiendo comprobar que el caudal de agua proporcional del pueblo de Deià, no es suficiente para autoabastecer-se sin la ayuda y solidaridad de todos. No obstante, se ha puesto en marcha el transporte de camiones cisterna para ayudar al abastecimiento del rellenado de aljibes municipales. En estos momentos no podemos garantizar al cien por cien el abastecimiento de agua a todos los ciudadanos del municipio sin la colaboración de todos ellos y de los otros propietarios de la Fuente de Es Molí.

Por parte del Ayuntamiento se ha solicitado a todos los establecimientos turísticos de Mayor envergadura como el Hotel Es Molí, H. La Residencia y H. Costa d'Or que extremen el consumo para jardines y piscinas al máximo posible, los cuales se han dispuesto a colaborar lo máximo posible.

Por lo cual desde este Ayuntamiento y de la empresa concesionaria de aguas les rogamos su colaboración con coherencia y sentido común.

LAS MEDIDAS A ADOPTAR SERÁN LAS SIGUIENTES, EN LOS MOMENTOS NECESARIOS:

| | Lunes | Martes | Miércoles | Jueves | Viernes | Sábado | Domingo |
|-------------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|
| S'Empeltada | Zona Alta | Zona Baja | Zona Alta | Zona Baja | Zona Alta | Zona Baja | Zona Alta |
| La Cala | | CORTE | | CORTE | | CORTE | |
| Llucalcari | | | CORTE | | CORTE | | CORTE |

UNA VEZ MÁS PEDIMOS SU COLABORACIÓN.

Deià a 8 de agosto de 2016.

La Alcaldesa,